



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Comité de Evaluación – 27º período de sesiones

Roma, 22 de febrero de 2001

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Informes de evaluación que se someten a la consideración del Comité
 - a) Siria: evaluación del programa en el país
 - b) Mozambique: evaluación preterminal del Proyecto de Desarrollo de la Pesca Artesanal en Nampula
4. Programa del Comité de Evaluación para el período de sesiones de diciembre de 2001
5. Otros asuntos
 - Aprobación de la divulgación de documentos

ANOTACIONES

1. Apertura del período de sesiones

El 27º período de sesiones del Comité de Evaluación se celebrará el jueves 22 de febrero de 2001 en la Sede del FIDA en Roma, situada en via del Serafico n° 107, EUR. El período de sesiones dará comienzo a las 14.30 horas en la sala 201.

2. Aprobación del programa

El programa provisional figura en el presente documento (EC 2001/27/W.P.1).

3. Informes de evaluación que se someten a la consideración del Comité

a) Siria: evaluación del programa en el país

En el documento EC 2001/27/W.P.2 figura el resumen operativo de la evaluación del programa en Siria. Se puede solicitar el texto principal del informe a la Oficina de Evaluación y Estudios.

b) Mozambique: evaluación preterminal del Proyecto de Desarrollo de la Pesca Artesanal en Nampula

En el documento EC 2001/27/W.P.3 figura el resumen operativo de la evaluación preterminal del Proyecto de Desarrollo de la Pesca Artesanal en Nampula, en Mozambique. Se puede solicitar el texto principal del informe a la Oficina de Evaluación y Estudios. El documento EC 2001/27/W.P.4 contiene el Entendimiento en la fecha del punto de terminación de esta evaluación.

4. Programa del Comité de Evaluación para el período de sesiones de diciembre de 2001

Conforme a la propuesta de la Oficina de Evaluación y Estudios, el Comité de Evaluación determinará las evaluaciones y estudios conexos que desee examinar durante el período de sesiones de diciembre de 2001.

5. Otros asuntos

Aprobación de la divulgación de documentos

La política del FIDA sobre divulgación de documentos contiene una disposición conforme a la cual la divulgación de documentos de un período de sesiones determinado será prerrogativa del órgano rector correspondiente. Así pues, se pedirá al Comité de Evaluación que apruebe la divulgación en el sitio web del Fondo de los documentos presentados al 27º período de sesiones del Comité de Evaluación y aprobados por éste.